

1.

Es constante, que D. José Pascual de Vivero <sup>interinamente</sup> ~~sin~~  
visó el Duple de Ministro Secretario de las Casas  
Matrices dentro de los terminos que designa en  
su anterior Nota, con solo el sueldo de los diez  
mil Setecientos pesos que goza como Capitan de  
Navio de la Armada en S. D. C., en virtud de  
Dec. del ~~re~~ Gov. que p. ag. en ~~re~~ Regia, su fecha  
19. de Mayo de 1778, y para que obr. lo efec. a que  
se refiere su solicitud ponemos la presente. Ad-  
ministracion del Tesoro. Pub. Lima. Ag. 17/1800.

Y segun resulta de los respectivos asientos que hemos  
tenido a la vista.

MH-0640

Caj. 7

Doc. 42

Fol. 1



D. L. 40-414

O. T. NO. 414